

JUTEP

# MEMORIA ANUAL

2025



JUNTA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA



# Memoria Anual 2025



Dra. Ana Ferraris, **Presidenta**

Cr. Alfredo Asti, **Vicepresidente**

Dr. Luis Calabria Barreto, **Vocal**

Dra. Beatriz Fernández, **Asesoría de Presidencia**

Cra. Ana Uslenghi, **Asesoría de Vicepresidencia**

Leticia Nasso, Sergio Barreiro, **Secretaría.**

Laura Sánchez, Laura Rizzo, **Administración y Finanzas**

Dra. Pamela Olivera, Natalia Güira, Natalia Silva, Natalia Cuello,

Ec. Nerena Bárcena, **Registro Archivo y Custodia Declaraciones Juradas.**

Dra. Valentina Vilar, Dra. Gabriela Mendiguibel, Dra. Valeria Martínez, Cecilia Báez,

### **Asesoría Letrada**

Prof. Lic. Rosario Ibarra, Marianna Nande Luongo, **Capacitación**

Lic. Victoria Rezzano, **Gestión Documental**

## CREACIÓN

- La Junta de Transparencia y Ética Pública fue creada por la Ley N° 19.340 del 28 de agosto de 2015, como Servicio Descentralizado, sustituyendo a la anterior Unidad Ejecutora N° 22 del Ministerio de Educación y Cultura.
- Esta reinstitucionalización modificó sustancialmente su naturaleza jurídica, otorgándole independencia y desvinculándola jerárquicamente del Ministerio al que pertenecía. En su nueva condición, la JUTEP se relaciona directamente con el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Educación y Cultura, rigiéndose por lo dispuesto en la Sección XI, Capítulo I de la Constitución de la República y las normas especiales dictadas en la materia.

## COMETIDOS SUSTANTIVOS

- Asesorar a los órganos judiciales con competencia penal, emitiendo opinión dentro del marco de su materia, cuando el Poder Judicial o el Ministerio Público lo dispongan.
- Obtener y sistematizar todas las pruebas documentales que de existir fueran necesarias para el esclarecimiento de las denuncias hechas sobre comisión de delitos incluidos en el texto de la Ley N° 17.060, de 23 de diciembre de 1998, toda vez que el órgano judicial competente o el Ministerio Público así lo disponga.
- Promocionar normativa, programas de capacitación y difusión que fortalezcan la transparencia de la gestión pública.
- Recepcionar, gestionar y custodiar las declaraciones juradas de bienes e ingresos de los funcionarios públicos (Artículos 10 y siguientes de la Ley N° 17.060, de 23 de diciembre de 1998).
- Actuar como órgano de control superior para prevenir, detectar, sancionar y erradicar las prácticas corruptas, (Artículo III, numeral 9 de la Convención Interamericana contra la Corrupción).
- Mantener vínculos con los organismos internacionales y extranjeros con referencia a la materia de su competencia, ejerciendo la representación del país en los ámbitos especializados de la Organización de los Estados Americanos y la Organización de las Naciones Unidas.
- Realizar el seguimiento de las condiciones de regularidad e imparcialidad con las cuales se preparan, formalizan y ejecutan los contratos públicos de bienes, obras y servicios.
- Elaborar y difundir un informe anual para ser elevado a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

AUTORIDADES

PERÍODO ENERO - MAYO 2025

| Cargo          | Titular                |
|----------------|------------------------|
| Presidenta     | Dra. Gabriela di Longo |
| Vicepresidente | Cr. Guillermo Ortiz    |
| Vocal          | Dra. Ana Ferraris      |

PERÍODO JUNIO - DICIEMBRE 2025

| Cargo          | Titular           | Fecha asunción       |
|----------------|-------------------|----------------------|
| Presidenta     | Dra. Ana Ferraris | 2 de junio de 2025   |
| Vicepresidente | Cr. Alfredo Asti  | 2 de junio de 2025   |
| Vocal          | Dr. Luis Calabria | 7 de octubre de 2025 |

Nota: El 2 de junio de 2025 asumió un nuevo Directorio. La Dra. Ana Ferraris, que se desempeñaba como Vocal en el primer período, asumió la Presidencia a partir de esa fecha.

# RESUMEN EJECUTIVO

- El año 2025 marcó un hito en la gestión de la Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP), caracterizado por el inicio de una nueva etapa institucional. Con la asunción de nuevas autoridades en junio de ese año, el organismo se propuso como objetivo central el fortalecimiento integral de sus capacidades, enfrentando desafíos estructurales heredados y sentando las bases para una gestión más eficiente, moderna y acorde a los estándares nacionales e internacionales en materia de transparencia y lucha contra la corrupción.
- La presente Memoria Anual corresponde al ejercicio completo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2025. No obstante, resulta relevante señalar que el 2 de junio de 2025 asumió un nuevo Directorio. En consecuencia, las acciones, logros institucionales y proyecciones aquí presentados corresponden a dos gestiones, con especial énfasis en las líneas estratégicas impulsadas por las nuevas autoridades a partir de su mandato, orientadas al fortalecimiento de la transparencia, la ética pública y la lucha contra la corrupción en todo el territorio nacional.

## DIAGNÓSTICO INICIAL Y DESAFÍOS ABORDADOS

- El diagnóstico evidenció debilidades significativas en áreas clave. En recursos humanos, se identificó una plantilla reducida de 14 funcionarios con 8 vacantes acumuladas en los últimos cinco años, lo que implicaba pérdida de conocimiento y capacidad operativa. A nivel tecnológico, se constató la carencia de sistemas de gestión de personal y liquidación de haberes (procesos que se realizaban manualmente), así como la necesidad de actualizar las plataformas de gestión misional.
- En transparencia, la JUTEP se ubicaba en el puesto 28 del Índice Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (INTAI), con debilidades en gestión documental.
- Asimismo, se identificó un atraso significativo en la destrucción de declaraciones juradas obsoletas (19.800 pendientes) y en la publicación de declaraciones de años anteriores.

## PRINCIPALES LOGROS Y AVANCES DEL 2025

- 1** Fortalecimiento del sistema de declaraciones juradas: Se recibieron 9.262 declaraciones de las cuales 5.140 se presentaron en formato electrónico y 4.122 en formato papel. Se gestionaron 4.412 omisiones y se generaron 72 expedientes de omisos. Se publicaron 568 declaraciones de altas autoridades de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 12 bis de la Ley N° 17.060, y 135 de candidatos a elecciones departamentales según lo prevé el artículo 11 bis. Se inició el proceso de estructuración del Equipo de Análisis de Declaraciones Juradas.
- 2** Modernización normativa: La nueva ley de presupuesto facultó a la JUTEP a instrumentar la declaración jurada exclusivamente en soporte electrónico a partir de enero de 2026. Se avanzó en la necesaria reglamentación de la Ley N° 19.797 (pendiente desde 2020).
- 3** Regularización de obligaciones legales: Se comenzó a abordar el atraso en la destrucción de 19.800 declaraciones juradas obsoletas, con contratación de apoyo y previsión de acta notarial para 2026.
- 4** Gestión de denuncias: Se recibieron 132 denuncias durante 2025 de las cuales el 79% ingresaron por portal en línea y en cuanto a la identificación de los denunciantes el 61% de las presentaciones (81 casos) se realizó de forma anónima. Los ministerios (48), servicios descentralizados (29) y gobiernos departamentales (24) concentraron la mayor cantidad de denuncias. En transparencia activa, se implementó un Chatbot institucional, se reorganizaron los contenidos web y se mejoró la accesibilidad a la información pública.
- 5** Capacitación y difusión: Se realizaron 13 cursos-talleres sobre ética y transparencia, alcanzando a funcionarios de BPS, BCU, CJPPU, INALE, CND y Ministerio de Defensa Nacional. Se firmaron convenios con CJPPU y Junta Departamental de Lavalleja, y se avanzó en acuerdos con URSEA y CND.
- 6** Avances en transparencia activa: Se creó la Comisión de Evaluación Documental Institucional (CEDI), se inició la publicación sistemática de Actas y Resoluciones, y se publicaron los primeros conjuntos de datos abiertos. La JUTEP consolidó su posición en el ranking INTAI (puesto 28), con perspectiva de mejora para 2026.



- 7** Fortalecimiento organizacional y de recursos humanos. Se inició un proceso de reestructura organizativa con apoyo de ONSC. Se concretaron pases en comisión de profesionales clave y se iniciaron trámites para cubrir la vacante de Contador Público. Asimismo, se adoptaron las medidas tendientes a la contratación de becarios conforme lo dispuesto en el art. 563 de la ley N° 20.446 de 16 de diciembre de 2025.
- 8** Modernización de la gestión interna: Se implementó el Sistema de Gestión Humana (SGH) y se iniciaron gestiones para instalar el sistema de liquidación de haberes GRP, eliminando la liquidación manual.
- 9** Hito de descentralización: Por primera vez, el acto conmemorativo del Día Internacional contra la Corrupción se realizó en un departamento (Minas, Lavalleja), con la firma de un convenio con la Junta Departamental.
- 10** Participación internacional: Durante 2025 se realizaron 16 misiones internacionales, la cifra más alta del período 2020-2025, con participación en foros de Naciones Unidas (Viena), OEA (Washington), y eventos regionales en Brasil, Paraguay, Bolivia y Estados Unidos. El 50% de estas misiones se realizaron sin costo para el erario.
- 11** Cooperación internacional estratégica: Se gestionó un proyecto con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para desarrollar un sistema integral de gestión de declaraciones juradas, denuncias y el Observatorio de la Corrupción.
- 12** Gobierno Abierto: La JUTEP asumió un rol protagónico en el Sexto Plan Nacional de Gobierno Abierto, liderando tres compromisos clave: creación del Observatorio de la Corrupción en Uruguay (OCU), fortalecimiento de canales de denuncia y protección de denunciantes, y fortalecimiento del sistema de declaraciones juradas.

## PROYECCIÓN 2026

El año 2026 se presenta como una etapa clave para consolidar los avances alcanzados, con énfasis en: implementación de la declaración jurada electrónica exclusiva, consolidación del Área de Análisis, puesta en funcionamiento del nuevo formulario de DDJJ, desarrollo del proyecto de cooperación con BID, y fortalecimiento de la transparencia activa, impulso de la transparencia proactiva y publicación de datos abiertos consolidando así una política integral que fortalece la confianza ciudadana y la rendición de cuentas.

# PUBLICACIÓN DE DECLARACIONES JURADAS DE BIENES E INGRESOS

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 12 Bis de la Ley N° 17.060, en la redacción dada por la Ley N° 19.797, y de las resoluciones de Directorio que determinan los datos a omitir en protección de datos personales, durante el ejercicio 2025 se publicaron aproximadamente 568 declaraciones juradas correspondientes a las siguientes autoridades:

- **Parlamentarios**
- **Ministros y Subsecretarios de Estado**
- **Directores Generales de Secretaría**
- **Ministros de la Suprema Corte de Justicia**
- **Ministros de la Corte Electoral**
- **Ministros del Tribunal de Cuentas**
- **Ministros del Tribunal de lo Contencioso Administrativo**
- **Directores de Entes Autónomos y Servicios Descentralizados**
- **Intendentes Departamentales**
- **Secretarios Generales de las Intendencias Departamentales**
- **Alcaldes**

Asimismo, en cumplimiento del Artículo 11 Bis de la Ley N° 17.060, se procedió a la publicación de 135 declaraciones juradas correspondientes a los candidatos de las elecciones departamentales. La difusión de estas declaraciones permitió garantizar la transparencia del proceso electoral y asegurar que la ciudadanía tuviera acceso a la información necesaria para evaluar a quienes se presentaban como candidatos. Este esfuerzo contribuyó a la igualdad de condiciones entre los postulantes y reafirmó el compromiso con la rendición de cuentas, consolidando así un ejercicio democrático más abierto y responsable.

## PUBLICACIÓN DE DECLARACIONES JURADAS POR ARTÍCULO DE LA LEY N° 17.060.

| CONCEPTO                      | CANTIDAD |
|-------------------------------|----------|
| Artículo 11 Bis (candidatos)  | 135      |
| Artículo 12 Bis (autoridades) | 568      |

# GESTIÓN DE DECLARACIONES JURADAS DE BIENES E INGRESOS

La Declaración Jurada de Bienes e Ingresos, establecida por Ley N° 17.060 de 23 de diciembre de 1998, constituye un mecanismo de importancia relevante dentro de los instrumentos con los que cuenta el país para luchar contra el fraude y la corrupción administrativa. Durante el ejercicio 2025, la JUTEP fortaleció la gestión integral de este sistema, abarcando el registro, archivo, custodia, publicación y análisis de las declaraciones, con especial énfasis en la modernización de los procesos y la preparación para la implementación del soporte electrónico exclusivo a partir de 2026.

## FUNCIONARIOS OBLIGADOS

Según las nóminas proporcionadas por los organismos públicos, conforme al artículo 19 de la Ley N° 17.060, se identificaron 12.196 funcionarios obligados en actividad durante el año 2025. La distribución por tipo de organismo refleja una amplia cobertura del sistema de declaraciones juradas, abarcando los distintos poderes del Estado, entes autónomos, servicios descentralizados y gobiernos departamentales.

| TIPO DE ORGANISMO                            | CANTIDAD | PORCENTAJE |
|----------------------------------------------|----------|------------|
| Administración Central                       | 4.476    | 36,7%      |
| Entes Autónomos y Servicios Descentralizados | 3.378    | 27,7 %     |
| Gobiernos Departamentales                    | 3.012    | 24,7 %     |
| Poder Judicial                               | 1.171    | 9,6 %      |
| Poder Legislativo                            | 159      | 1,3 %      |
| TOTAL                                        | 12.196   | 100 %      |

La Ley N° 19.797 del 13 de septiembre de 2019 modificó el régimen de declaraciones juradas, ampliando la lista de cargos comprendidos en la obligación de declarar. En este marco, durante 2025 se incorporó la gestión de las declaraciones juradas de los candidatos a cargos electivos (Presidente y Vicepresidente de la República e Intendentes Departamentales), quienes deben presentar su declaración hasta 30 días antes del acto electoral.

RECEPCIÓN DE DECLARACIONES JURADAS

Durante el año 2025 se recibieron un total de 9.262 declaraciones juradas, de las cuales 4.122 fueron presentadas en formato papel y 5.140 en formato electrónico. Estos datos muestran una tendencia sostenida hacia el uso del sistema electrónico, que facilita la presentación por parte de los funcionarios, mejora la gestión interna y reduce la necesidad de almacenamiento físico.

| CONCEPTO                             | CANTIDAD |
|--------------------------------------|----------|
| Declaraciones en formato papel       | 4.122    |
| Declaraciones en formato electrónico | 5.140    |
| Total de declaraciones recibidas     | 9.262    |

En el marco del proceso electoral departamental, se recibieron 127 declaraciones juradas correspondientes a candidatos a Gobiernos Departamentales, las cuales fueron presentadas exclusivamente en formato electrónico por decisión del Directorio, atendiendo a las limitaciones de recursos humanos y con el objetivo de reducir el volumen de documentación en papel.

GESTIÓN DE OMISOS

La ley establece que los funcionarios obligados deben presentar su declaración jurada dentro de los plazos previstos. Cuando esto no ocurre, la JUTEP realiza un procedimiento gradual que comienza con la notificación y, de persistir el incumplimiento, puede culminar con la declaración de omisión.

Durante 2025 se trabajó intensamente en la verificación de los listados de presuntos omisos, en coordinación con los funcionarios designados como nexos en cada organismo. Este intercambio permitió corregir errores, identificar ceses no informados y evitar sanciones indebidas.

Como resultado del proceso, se constataron aproximadamente 4.412 omisiones y se generaron 72 expedientes de omisos correspondientes a distintos organismos públicos. En los casos previstos por la ley, se comunicó a los organismos que la omisión constituye falta grave y se solicitó la aplicación de las medidas correspondientes hasta la regularización de la situación.

## NEXOS INSTITUCIONALES

En cumplimiento del artículo 19 de la Ley N° 17.060, los organismos públicos designan funcionarios para actuar como nexos ante la JUTEP. Actualmente, la JUTEP cuenta con una red de más de 1.000 nexos en todo el país, cuya labor resulta clave para la correcta gestión de las declaraciones juradas, la actualización de la información y la mejora de los niveles de cumplimiento.

Durante 2025 se continuó fortaleciendo esta red mediante instancias de capacitación y orientación, tanto en modalidad virtual como presencial, alcanzando a 39 unidades ejecutoras.

## AVANCES HACIA LA EXCLUSIVIDAD DEL SOPORTE ELECTRÓNICO

Desde 2017 la JUTEP dispone de un Sistema de Declaraciones Juradas Electrónicas, desarrollado con apoyo financiero y técnico de AGESIC, que incorpora mecanismos de encriptación de la información sensible y autenticación mediante firma electrónica avanzada, garantizando altos estándares de seguridad e identificación del declarante.

Durante 2025, en el marco de la elaboración del Presupuesto Nacional, se trabajó intensamente con el Directorio en la formulación de propuestas para la División Declaraciones Juradas. Como resultado, se aprobó la implementación de la presentación exclusiva en soporte electrónico de las declaraciones juradas, medida que comenzará a regir a partir de enero de 2026.

Para alcanzar este objetivo, se desarrolló un trabajo conjunto con la empresa informática a fin de adecuar y mejorar el formulario electrónico, procurando una mayor fidelidad a los requerimientos normativos y una experiencia de uso más amigable para los declarantes.

# ARCHIVO Y CUSTODIA DE DECLARACIONES JURADAS DE BIENES E INGRESOS

## ARCHIVO DE DECLARACIONES JURADAS

El archivo y custodia de las declaraciones juradas es una tarea central para garantizar la confidencialidad y la conservación adecuada de la información. Durante el año 2025 se archivaron:

- **3.886 declaraciones juradas en formato papel en la bóveda de la unidad**
- **4.985 declaraciones juradas en formato electrónico**

Este volumen refleja tanto la carga de trabajo del área como la importancia creciente del soporte digital para una gestión más eficiente y segura.

## APERTURA DE DECLARACIONES JURADAS

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley N° 17.060, durante el período se efectuaron:

- **25 aperturas de declaraciones juradas en soporte papel**
- **15 aperturas en formato electrónico**

De estas aperturas, 22 se realizaron a solicitud expresa del propio declarante, mientras que las restantes corresponden a los supuestos previstos en el literal B del citado artículo. Al igual que en años anteriores, la Junta no realizó aperturas de oficio, manteniendo una actuación prudente y respetuosa de las garantías legales.

## DEVOLUCIÓN Y DESTRUCCIÓN DE DECLARACIONES JURADAS

En relación con la devolución de declaraciones juradas, durante el año 2025 no se efectuó ninguna, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley N° 17.060. No obstante, se iniciaron las gestiones tendientes a la identificación y preparación de aproximadamente 19.800 declaraciones juradas que se encuentran en condiciones de ser destruidas, por haberse cumplido el plazo legal de conservación.

En este marco, se publicó en la página web institucional información dirigida a los sujetos obligados, a efectos de comunicar la posibilidad de solicitar la devolución de las declaraciones juradas presentadas con anterioridad, previo a su eventual destrucción, conforme a lo establecido en el literal A del citado artículo.

Para regularizar esta situación, en el mes de octubre se contrató personal de apoyo para la identificación dentro de la bóveda, retiro y colocación en cajas de las declaraciones juradas en condiciones de ser destruidas. En el mes de enero de 2026 se prevé contratar Escribano Público para labrar acta de destrucción y proceder a ello.

Desde el inicio de este procedimiento en el año 2007 y hasta el 31 de diciembre de 2021 se han destruido un total de 10.220 declaraciones juradas, en cumplimiento de la normativa vigente.

## **ANÁLISIS DE DECLARACIONES JURADAS**

Durante el año 2025 se comenzó a avanzar en la creación del Equipo de Análisis de Declaraciones Juradas, concebida como una división sustantiva dentro del sistema de declaraciones juradas y considerada uno de los cometidos más relevantes de la JUTEP. Esta área tiene como objetivo central el análisis patrimonial de la información contenida en las declaraciones juradas, función esencial desde la creación del organismo.

Si bien desde el año 2020 la JUTEP cuenta con el cometido legal de realizar este análisis, diversos impedimentos registrados en los últimos años dificultaron su efectiva implementación. En 2025, al otorgarse una mayor prioridad al área y reconocerse la importancia estratégica del análisis, se logró retomar e impulsar este proceso.

Como primer paso, se incorporó al equipo de trabajo una economista y se inició la elaboración de una metodología de análisis basada en criterios de riesgo. Asimismo, se comenzaron las gestiones para la contratación por Uruguay Concurso de un contador público, ya previsto en las vacantes del Organismo con el objetivo de fortalecer el equipo técnico y consolidar el funcionamiento del área.

## REVISIÓN Y MEJORA DEL FORMULARIO

Paralelamente, se realizó un análisis exhaustivo del formulario vigente de declaraciones de bienes e ingresos, comparándolo con los utilizados en otros países de la región. A partir de este estudio se elaboró un proyecto de nuevo formulario, concebido para su integración futura en un sistema electrónico que permita la obtención de información estructurada y apta para el análisis. El nuevo diseño incorpora una sección específica de declaración de intereses, considerada un elemento central para el fortalecimiento de las políticas de prevención y lucha contra la corrupción.

## ANÁLISIS GENERAL DE LAS DECLARACIONES

Asimismo, se inició un análisis general de las declaraciones presentadas, mediante la implementación de un registro manual de los errores y omisiones más frecuentes detectados en los formularios. La información recabada constituyó un insumo relevante para el diseño del nuevo formulario y para la mejora de los procesos de orientación a los declarantes.

## ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS

En 2025 se inició la elaboración de un proyecto conjunto con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), orientado a la creación de un nuevo sistema integral de declaraciones juradas. Este sistema permitirá incorporar el nuevo formulario y contará con mecanismos de recepción y análisis que aseguren criterios de actualización permanente y accesibilidad para la ciudadanía. En este marco, se mantuvieron intercambios técnicos con el BID y se desarrollaron instancias de coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas.

A su vez, la oficina participó en reuniones del Sistema Integrado de Lucha contra el Crimen Organizado y el Narcotráfico (SILCCON), ámbito interinstitucional destinado a promover el intercambio de información y el apoyo coordinado en materia de lucha contra la corrupción, el lavado de activos, el crimen organizado y el narcotráfico.

Por otra parte, se avanzó en el proyecto reglamentario de la Ley N° 19.797, que introduce cambios significativos en materia de Declaraciones Juradas, con reuniones periódicas para el establecimiento de criterios y redacción de articulado que será enviado al Poder Ejecutivo.



# GESTIÓN DE DENUNCIAS

La Junta de Transparencia y Ética Pública mantiene entre sus objetivos estratégicos el fortalecimiento del relacionamiento con la ciudadanía, garantizando canales accesibles, seguros y eficaces para la recepción de denuncias. Durante el ejercicio 2025, se consolidó el uso de herramientas digitales y se mantuvieron operativos los distintos mecanismos de ingreso.

## CANALES DE RECEPCIÓN

Los denunciantes pueden optar por realizar el trámite de forma nominada o anónima, a través de los siguientes canales

- ➔ Portal de denuncias en línea (principal canal de ingreso)
- ➔ Correo electrónico institucional
- ➔ Atención presencial en mesa de entrada

Al 30 de diciembre de 2025, se registraron un total de 132 denuncias formalizadas en expediente, distribuidas según los siguientes criterios:

| POR CANAL DE INGRESO                     | CANTIDAD | PORCENTAJE |
|------------------------------------------|----------|------------|
| PORTAL DE DENUNCIAS EN LÍNEA             | 104      | 79 %       |
| CORREO ELECTRÓNICO Y ATENCIÓN PRESENCIAL | 28       | 21 %       |
| POR IDENTIFICACIÓN DEL DENUNCIANTE       | CANTIDAD | PORCENTAJE |
| DENUNCIAS ANÓNIMAS                       | 81       | 61 %       |
| DENUNCIAS NOMINADAS                      | 51       | 39 %       |

ORGANISMOS DENUNCIADOS

El siguiente cuadro detalla los organismos e instituciones señalados en las denuncias recibidas durante 2025:

| ORGANISMO                      | CANTIDAD DE DENUNCIAS |
|--------------------------------|-----------------------|
| PRESIDENCIA Y DEPENDENCIAS     | 4                     |
| MINISTERIOS                    | 48                    |
| PODER LEGISLATIVO              | 1                     |
| PODER JUDICIAL                 | 1                     |
| ENTES AUTÓNOMOS                | 15                    |
| SERVICIOS DESCENTRALIZADOS     | 29                    |
| GOBIERNOS DEPARTAMENTALES      | 24                    |
| JUNTAS DEPARTAMENTALES         | 8                     |
| PERSONAS PÚBLICAS NO ESTATALES | 0                     |
| OTROS                          | 2                     |
| TOTAL                          | 132                   |

# CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN

La Junta de Transparencia y Ética Pública tiene entre sus cometidos el de promover programas y actividades de capacitación y difusión que fortalezcan la transparencia en la gestión pública, contando con amplia experiencia en la materia. Durante el ejercicio 2025, el área de capacitación consolidó su rol estratégico, desarrollando acciones formativas, fortaleciendo vínculos interinstitucionales y sentando bases para una mayor articulación con actores clave del Estado.

## CAPACITACIONES EN ÉTICA Y TRANSPARENCIA

En el transcurso del 2025, la JUTEP continuó con las acciones tendientes a la formación de funcionarios públicos, orientadas al fortalecimiento de la cultura de integridad en el sector público. Se realizaron un total de 13 cursos-talleres en temas de ética y transparencia en la función pública, alcanzando a funcionarios de diversas instituciones del Estado.

Estas instancias de formación, que llevaron el nombre de **“Ética y transparencia en la función pública”**, se desarrollaron en coordinación con los siguientes organismos:

| Concepto                                                                         |
|----------------------------------------------------------------------------------|
| Banco de Previsión Social (BPS)                                                  |
| Banco Central del Uruguay (BCU)                                                  |
| Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios (CJPPU)         |
| Instituto Nacional de la Leche (INALE)                                           |
| Corporación Nacional para el Desarrollo (CND)                                    |
| Ministerio de Defensa Nacional - Adquisiciones de Sanidad de las Fuerzas Armadas |

Las mismas tuvieron como objetivo promover buenas prácticas, prevenir la corrupción y consolidar valores de responsabilidad y transparencia en la gestión pública, reafirmando el compromiso de la JUTEP con la profesionalización y la integridad en el ejercicio de la función pública.

## REUNIÓN DE COORDINACIÓN CON LA OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL (ENAP)

Con el propósito de potenciar la formación en ética pública, se llevó a cabo un encuentro de trabajo en la Escuela Nacional de Administración Pública (ENAP), con la participación de su Gerente, Bruno Minchilli, y el Director de la División de Diseño Curricular y Docente, Juan Manuel Cáceres.

En dicha instancia, se expusieron las funciones y áreas de trabajo de ambas organizaciones, así como sus cometidos institucionales. Se intercambió información sobre objetivos y líneas estratégicas, con énfasis en la lucha contra la corrupción, la ética pública, la transparencia y la profesionalización del servicio público.

En cuanto a programas y planes de capacitación, se compartieron propuestas formativas, identificando puntos de convergencia y oportunidades de articulación. Se revisaron las ofertas vigentes de cursos y talleres, evaluando su complementariedad y la posibilidad de integrar contenidos o compartir recursos, sentando las bases para futuras acciones conjuntas.

## CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES

En el marco de la cooperación institucional, durante 2025 se concretaron acuerdos que refuerzan la articulación entre organismos para el desarrollo de acciones conjuntas en materia de capacitación y promoción de la ética pública:

- **Convenio con la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios (CJPPU)**
- **Convenio con la Junta Departamental de Lavalleja**
- **Asimismo, se encuentran actualmente en fase de avance acuerdos estratégicos con:**
  - **Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA)**
  - **Adenda al Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND)**

Estos convenios buscan ampliar el alcance de las acciones de capacitación y fortalecer la colaboración en proyectos vinculados a la ética pública y la transparencia, generando sinergias que potencian el impacto de las políticas de integridad en el Estado.

# TRANSPARENCIA

La Junta de Transparencia y Ética Pública ha consolidado durante 2025 una política integral de transparencia, abordando sus tres dimensiones fundamentales: la transparencia activa (publicación obligatoria de información), la transparencia proactiva (publicación voluntaria de información de valor) y la transparencia pasiva (respuesta a solicitudes ciudadanas).

## TRANSPARENCIA ACTIVA

Durante el ejercicio se mantuvo la actualización permanente del portal institucional, conforme a la normativa vigente y a los estándares de accesibilidad. Entre las principales novedades implementadas, se destaca la puesta en funcionamiento en el sitio web de la JUTEP, en el mes de octubre, de un Chatbot para dar respuesta a consultas referente a las declaraciones juradas, que facilita el acceso a la información y mejora la experiencia de navegación de la ciudadanía.

Asimismo, se llevó adelante una reorganización integral de los contenidos publicados, con la incorporación de nuevas taxonomías ("Misiones Oficiales", "Gestión Documental") y la creación de un tipo de publicación específico para las declaraciones juradas, optimizando su localización y consulta.

Es importante destacar que se ha consolidado la posición de la JUTEP en el Índice Nacional de Transparencia Activa Institucional (INTAI), que en su edición 2024 ubicó al organismo en el puesto 28, mejorando significativamente respecto del puesto 48 registrado en 2023.

## TRANSPARENCIA PASIVA

En el marco de lo dispuesto por la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008, sobre derecho de acceso a la información pública, durante 2025 la JUTEP recibió y respondió un total de 55 solicitudes de acceso a la información pública, todas tramitadas en tiempo y forma. Esta labor garantiza el derecho de la ciudadanía a acceder a la información en poder del organismo y fortalece los principios de transparencia y rendición de cuentas.

# ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Durante el ejercicio 2025, la gestión financiera de la Junta de Transparencia y Ética Pública se orientó a garantizar la continuidad de las operaciones críticas del organismo, a la vez que se sentaron las bases para el fortalecimiento institucional proyectado para los próximos años, en línea con la reestructura organizativa en curso.

## ANÁLISIS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

### SERVICIOS PERSONALES (GRUPO 0)

La ejecución de este grupo, que concentra la mayor parte del presupuesto del organismo, refleja la plantilla de funcionarios existente durante los doce meses del año. Se observa un crédito vigente de \$56,1 millones, con una ejecución en términos devengados (obligados) de \$36,1 millones al cierre del ejercicio. Esta baja ejecución se debe a que las vacantes y la reestructura del organismo no se realizó en el periodo anterior.

### BIENES DE CONSUMO (GRUPO 1)

Presenta la ejecución más eficiente (casi el 100%). Es interesante notar que su presupuesto inicial era mínimo (\$17.590) y fue reforzado drásticamente durante el ejercicio hasta superar el millón de pesos.

### SERVICIOS NO PERSONALES (GRUPO 2)

Se destinaron recursos significativos a servicios informáticos y anexos. Asimismo, se ejecutaron partidas para pasajes y viáticos al exterior, vinculados a la intensa agenda de participación internacional del organismo en foros anticorrupción y de datos abiertos. También se destinaron fondos al alquiler y mantenimiento de inmuebles y servicios de limpieza, asegurando las condiciones operativas adecuadas. Se han utilizado unos \$6 millones de los \$6,8 disponibles, manteniendo un ritmo de gasto alto (88,5%).

### TRANSFERENCIAS (GRUPO 5)

Corresponde a subsidios por cargos de particular confianza con una ejecución acorde a la estructura vigente.

### INVERSIONES (PROYECTOS 971 Y 972)

Se ejecutaron totalmente ambos proyectos de equipamiento y mobiliario de oficina (proyecto 971) y de informática (proyecto 972).

## EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

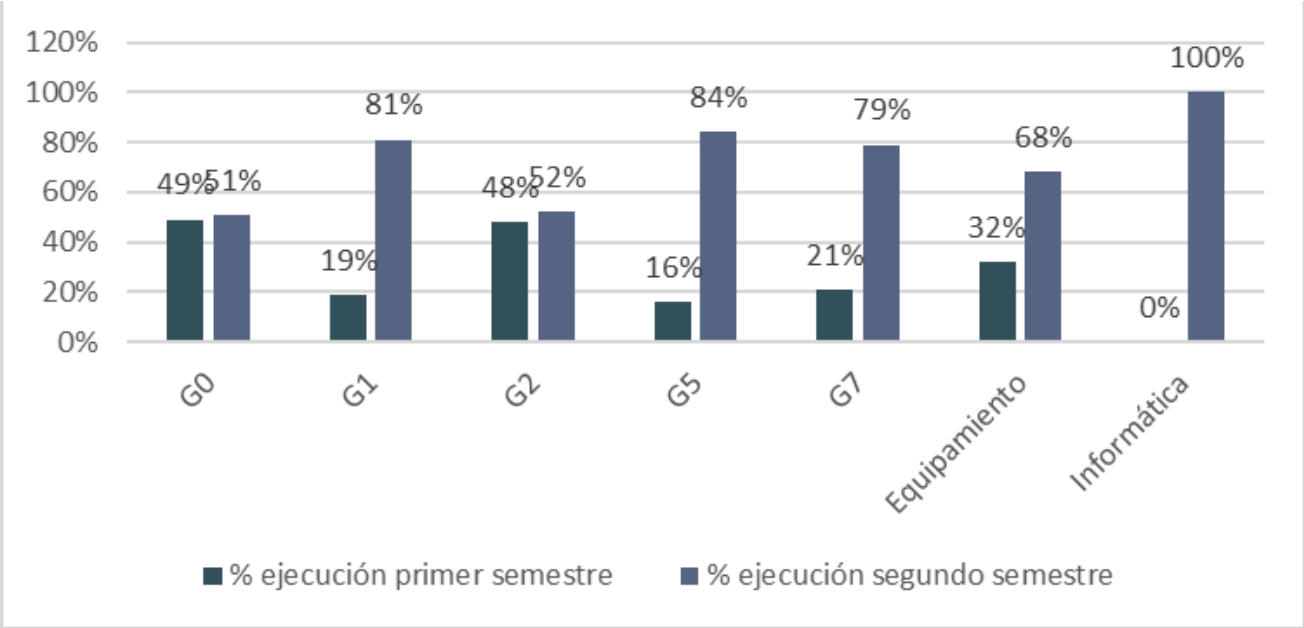
Los créditos presupuestales asignados a la JUTEP para el Ejercicio 2025 totalizan la suma de \$ 71.478.489 (pesos uruguayos setenta y un millones cuatrocientos setenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y nueve), discriminados según el siguiente cuadro:

| C Gasto      | Nombre                             | Crédito<br>Apertura         | Crédito<br>Vigente         | T. Afectado        | T. Obligado        | C.<br>Disponible         | %<br>EJECUTADO         |
|--------------|------------------------------------|-----------------------------|----------------------------|--------------------|--------------------|--------------------------|------------------------|
| 0            | Remun. (*)                         | 51.194.419                  | 56.068.822                 | 36.153.220         | 36.153.220         | 19.915.602               | 64,48%                 |
| <b>TOTAL</b> | <b>REMUN.</b>                      | <b>51.194.419</b>           | <b>56.068.822</b>          | <b>36.153.220</b>  | <b>36.153.220</b>  | <b>19.915.602</b>        | <b>64,48%</b>          |
| C.<br>Gasto  | Nombre                             | Crédito<br>Apertura         | Crédito<br>Vigente         | T. Afectado        | T. Obligado        | C.<br>Disponible         | %<br>EJECUTADO         |
| 1            | Bs de consumo                      | 17.590                      | 1.134.840                  | 1.134.840          | 1.124.454          | 10.386                   | 99,08%                 |
| 2            | Servicios No<br>Personales         | 8.426.928                   | 6.797.835                  | 6.266.082          | 6.017.055          | 780.780                  | 88,51%                 |
| 5            | Subsidios Cargos<br>Políticos      | -                           | 6.053.562                  | 2.779.207          | 2.779.207          | 3.274.355                | 45,91%                 |
| 7            | Gastos no<br>clasificados          | -                           | 165.039                    | 163.467            | 163.447            | 1.592                    | 99,04%                 |
| <b>TOTAL</b> | <b>GASTOS</b>                      | <b>8.444.518</b>            | <b>14.151.276</b>          | <b>10.343.596</b>  | <b>10.084.163</b>  | <b>4.067.113</b>         | <b>71,26%</b>          |
| C.<br>Gasto  | Nombre                             | Crédito<br>Apertura         | Crédito<br>Vigente         | T. Afectado        | T. Obligado        | C.<br>Disponible         | %<br>EJECUTADO         |
| 211          | Teléfono y simil.                  | 317.009                     | 325.009                    | 325.009            | 323.383            | 1.626                    | 99,50%                 |
| 213          | Electricidad                       | 239.441                     | 349.441                    | 349.441            | 313.728            | 35.713                   | 89,78%                 |
| <b>TOTAL</b> | <b>SUMINISTROS</b>                 | <b>556.450</b>              | <b>674.450</b>             | <b>674.450</b>     | <b>637.111</b>     | <b>37.339</b>            | <b>94,46%</b>          |
|              |                                    |                             |                            |                    |                    |                          |                        |
| <b>TOTAL</b> | <b>DE GASTOS</b>                   | <b>9.000.968</b>            | <b>14.825.726</b>          | <b>11.018.046</b>  | <b>10.721.274</b>  | <b>4.104.452</b>         | <b>72,32%</b>          |
| <b>TOTAL</b> | <b>DE GASTOS sin<br/>subsidios</b> | <b>9.000.968</b>            | <b>8.772.164</b>           | <b>8.238.839</b>   | <b>7.942.067</b>   | <b>830.097</b>           | <b>90,54%</b>          |
|              |                                    |                             |                            |                    |                    |                          |                        |
|              | <b>Proyecto</b>                    | <b>Crédito<br/>Apertura</b> | <b>Crédito<br/>Vigente</b> | <b>T. Afectado</b> | <b>T. Obligado</b> | <b>C.<br/>Disponible</b> | <b>%<br/>EJECUTADO</b> |
|              | Proyecto 971                       | 43.199                      | 230.478                    | 230.478            | 230.477            | 1                        | 100,00%                |
|              | Proyecto 972                       | 300.000                     | 353.463                    | 332.789            | 332.789            | 20.674                   | 94,15%                 |
| <b>TOTAL</b> | <b>INVERSIONES</b>                 | <b>343.199</b>              | <b>583.941</b>             | <b>563.267</b>     | <b>563.266</b>     | <b>20.675</b>            | <b>96,46%</b>          |
|              |                                    |                             |                            |                    |                    |                          |                        |

TOTAL DE LOS CRÉDITOS APROBADOS A ESTE INCISO PARA EL EJERCICIO 2025
71.478.489,00 \$

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR GRUPO

COMPARACIÓN SEMESTRAL 2025



Como se observa en el gráfico y la tabla, la mayor parte de la ejecución presupuestal se concentró en el segundo semestre, reflejando el impulso a partir de junio de 2025.

Destacan especialmente los incrementos en:

- ➔ **G1 (Bienes de Consumo):**  
19% en el primer semestre y 81% en el segundo.
- ➔ **G5 (Transferencias):**  
16% en el primer semestre y 84% en el segundo.
- ➔ **G7 (Gastos no Clasificados):**  
21% en el primer semestre y 79% en el segundo.
- ➔ **Inversiones en Informática:**  
100% ejecutado en el segundo semestre.

Estos incrementos se alinean con las prioridades de modernización y fortalecimiento institucional impulsadas por la nueva gestión.



# ACTIVIDAD NACIONAL

El 9 de diciembre de 2025, la Junta de Transparencia y Ética Pública, en coordinación con la Junta Departamental de Lavalleja, llevó a cabo el acto conmemorativo del Día Internacional contra la Corrupción en la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja.

Este evento constituyó un hito institucional de especial relevancia, al tratarse de la primera vez que esta conmemoración se realiza en un departamento del interior del país, materializando el compromiso de la JUTEP con la descentralización de las políticas de ética pública y lucha contra la corrupción en todo el territorio nacional.

La jornada fue declarada de Interés Ministerial por el Ministerio de Educación y Cultura y de Interés Departamental por el Gobierno Departamental de Lavalleja.

Participaron las siguientes autoridades:

- **Dra. Ana Ferraris - Presidenta de JUTEP**
- **Cr. Alfredo Asti - Vicepresidente de JUTEP**
- **Dr. Luis Calabria - Vocal de JUTEP**
- **Sr. Mauro Álvarez - Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja**
- **Cra. Sandra Libonatti Alonso - Titular de SENACLAFT**
- **Sra. Arianna Bentos - Intendenta interina de Lavalleja**

Como parte de la jornada, se concretó la firma de un convenio marco de cooperación interinstitucional entre la JUTEP y la Junta Departamental de Lavalleja.



Fotografía: Mariana Martínez, Community Manager de la Junta Departamental de Lavalleja.

# ACTIVIDADES INTERNACIONALES

Durante el ejercicio 2025, la Junta de Transparencia y Ética Pública mantuvo una activa participación en el ámbito internacional, en consonancia con los compromisos asumidos por el Estado uruguayo en materia de lucha contra la corrupción, transparencia e integridad pública. La agenda internacional del organismo refleja el creciente protagonismo de la JUTEP en los principales foros regionales y globales, así como la consolidación de vínculos de cooperación con organismos multilaterales y agencias especializadas.

A continuación, se detallan las misiones oficiales desarrolladas durante 2025:

| Fecha               | Funcionaria/o                          | Destino                 | Actividad                                                                                                                                           |
|---------------------|----------------------------------------|-------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 17 al 21 de febrero | Cr. Guillermo Ortiz (Vicepresidente)   | Viena, Austria          | 16° Período de sesiones del Grupo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción                           |
| 8 al 15 de marzo    | Dra. Ana Ferraris (Vocal)              | Washington D.C., EE.UU. | 42° Reunión del Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC) |
| 16 al 25 de mayo    | Dra. Valentina Vilar (Asesora Letrada) | Bakú, Azerbaiyán        | 6ª Reunión Plenaria de la Red GLOBE                                                                                                                 |

|                      |                                                 |                    |                                                                                                                                                                                                                                          |
|----------------------|-------------------------------------------------|--------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 10 al 21 de junio    | Dra. Valeria Martínez (Asesora Letrada)         | VIENA, AUSTRIA     | 16° Período de sesiones del Grupo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y 16ª Reunión del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre Prevención de la Corrupción |
| 10 al 13 de junio    | Dra. Ana Ferraris (Presidenta)                  | Brasília, Brasil   | Conferencia de Consenso Regional Multiactor (El PACCTO 2.0) - Sin costo para el erario                                                                                                                                                   |
| 10 al 13 de junio    | Dra. Beatriz Fernández (Asesora de Presidencia) | Brasília, Brasil   | Conferencia de Consenso Regional Multiactor (El PACCTO 2.0) - Sin costo para el erario                                                                                                                                                   |
| 21 al 25 de julio    | Sra. Natalia Güira (Funcionaria)                | La Paz, Bolivia    | Conferencia Regional de Datos Abiertos de América Latina y El Caribe - Abrelatam/Condatos                                                                                                                                                |
| 28 julio al 1 agosto | Dra. Ana Ferraris (Presidenta)                  | Asunción, Paraguay | Conferencia Regional de Renovación de la Plataforma Regional para Acelerar la Implementación de la UNCAC en Sudamérica y México - Sin costo para el erario                                                                               |
| 28 julio al 1 agosto | Dra. Valentina Vilar (Asesora Letrada)          | Asunción, Paraguay | Conferencia Regional de Renovación de la Plataforma Regional para Acelerar la Implementación de la UNCAC en Sudamérica y México - Sin costo para el erario                                                                               |

|                          |                                                 |                         |                                                                                                                                                                                                        |
|--------------------------|-------------------------------------------------|-------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 30 agosto al 1 setiembre | Dra. Valeria Martínez (Asesora Letrada)         | Viena, Austria          | 16° Período de sesiones del Grupo de Examen y 19ª Reunión del Grupo de Trabajo sobre Prevención de la Corrupción                                                                                       |
| 7 al 12 de setiembre     | Dra. Beatriz Fernández (Asesora de Presidencia) | Washington D.C., EE.UU. | 44° Reunión del Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de MESICIC                                                                                                        |
| 7 al 12 de setiembre     | Dra. Gabriela Mendiguibel (Asesora Letrada)     | Washington D.C., EE.UU. | 44° Reunión del Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de MESICIC                                                                                                        |
| 15 al 19 de setiembre    | Dra. Ana Ferraris (Presidenta)                  | Río de Janeiro, Brasil  | Conferencia "Protección de Recursos Estratégicos en América Latina y el Caribe: Lucha contra el Crimen Organizado, Lavado de Activos y la Corrupción en el Sector Minero" - Sin costo para el erario   |
| 10 al 12 de noviembre    | Dra. Ana Ferraris (Presidenta)                  | Asunción, Paraguay      | 9ª Reunión de la Red de Integridad de América Latina y el Caribe de la OCDE - BID - Sin costo para el erario                                                                                           |
| 1° al 5 de diciembre     | Dra. Ana Ferraris (Presidenta)                  | Nueva York, EE.UU.      | 2ª Conferencia Global sobre el 2ª Conferencia Global sobre el Aprovechamiento de Datos para Mejorar la Medición de la Corrupción (Naciones Unidas) - Sin costo para el erario Sin costo para el erario |

## VALORACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN INTERNACIONAL

La intensa agenda internacional desplegada durante 2025 refleja el compromiso de la JUTEP con la inserción activa en los principales foros globales y regionales en materia de transparencia, ética pública y lucha contra la corrupción. Esta participación ha permitido:

- **Fortalecer la presencia institucional de Uruguay en los mecanismos de seguimiento de convenciones internacionales (MESICIC, UNCAC)**
- **Intercambiar experiencias y buenas prácticas con organismos homólogos de otros países y con expertos internacionales**
- **Acceder a instancias de capacitación y actualización sobre nuevas tendencias y desafíos en la prevención y combate a la corrupción**
- **Contribuir al examen de otros Estados parte, en el marco de los mecanismos de revisión entre pares**
- **Visibilizar los avances y desafíos del país, fortaleciendo la imagen de Uruguay como referente en transparencia en la región**

Cabe destacar que 8 de las 16 misiones (50%) se realizaron sin erogaciones para el erario, gracias a que los gastos fueron cubiertos por las organizaciones convocantes, lo que evidencia el reconocimiento internacional a la labor de la JUTEP y la valoración de su participación en estos ámbitos.

# PROYECTO ESTRATÉGICO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL CON APOYO DEL BID

En el marco de las competencias asignadas a la Junta de Transparencia y Ética Pública durante 2025 se avanzó significativamente en el diseño de un proyecto de cooperación técnica con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), orientado al fortalecimiento institucional del organismo.

El proyecto comprende la articulación con otros órganos del Estado, particularmente la Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo (SENACLAFT) y el Tribunal de Cuentas, en el marco de una estrategia de trabajo interinstitucional orientada a fortalecer los sistemas de control y transparencia.

El objetivo general es fortalecer las capacidades institucionales de la JUTEP en materia de integridad, transparencia y control, mediante el diseño e implementación de herramientas digitales integradas que mejoren la gestión, el acceso, el análisis y la interoperabilidad de la información vinculada a la prevención y detección de prácticas de corrupción y lavado de activos.

## COMPONENTE I: DIGITALIZACIÓN DE LAS DECLARACIONES JURADAS

Se prevé la adquisición e implementación de la plataforma Declara BID, desarrollada en código abierto por el Banco Interamericano de Desarrollo, que será adecuada a la normativa nacional vigente. Este sistema permitirá la recepción, validación, análisis y publicación de declaraciones patrimoniales y de intereses en un entorno digital seguro, interoperable y unificado, eliminando definitivamente el formato papel y facilitando el análisis avanzado de datos.

## COMPONENTE II: SISTEMA DIGITAL DE DENUNCIAS

Se desarrollará una plataforma en línea para la recepción y gestión de denuncias, con garantías de confidencialidad para el denunciante, mecanismos de trazabilidad y seguimiento, e integración con organismos vinculados a la investigación y control administrativo. Esto permitirá una mayor eficiencia en la tramitación, la alineación con estándares internacionales de protección de denunciantes y el fortalecimiento de la coordinación interinstitucional.

## COMPONENTE III: OBSERVATORIO DE LA CORRUPCIÓN EN URUGUAY

Se creará el Observatorio de la Corrupción en Uruguay (OCU) como una unidad técnica dentro de la JUTEP, con el objetivo de centralizar, consolidar, procesar y analizar información relevante para asesorar a las autoridades nacionales, generar conocimiento técnico y científico, sensibilizar a la ciudadanía y cumplir con recomendaciones internacionales, en particular las emanadas del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC) de la OEA.

# **PARTICIPACIÓN EN EL SEXTO PLAN NACIONAL DE GOBIERNO ABIERTO**

En el marco del Sexto Plan Nacional de Gobierno Abierto, la JUTEP asumió la responsabilidad de tres compromisos claves:

## **COMPROMISO 1: OBSERVATORIO DE LA CORRUPCIÓN DEL URUGUAY (OCU)**

La creación del Observatorio de la Corrupción del Uruguay tiene como objetivo monitorear, investigar, evaluar, sensibilizar y visibilizar el fenómeno de la corrupción en Uruguay, mediante la generación y centralización de información confiable y accesible. El observatorio buscará producir evidencia útil para el diseño de políticas públicas, fomentar el control ciudadano y fortalecer las capacidades institucionales de prevención.

Durante 2025 se avanzó en el estudio de la incorporación de sistemas informáticos que permitan el análisis de datos, y se incorporó una economista al equipo de trabajo para iniciar el desarrollo metodológico del observatorio.

## **COMPROMISO 4: FORTALECIMIENTO DE CANALES DE DENUNCIA Y PROTECCIÓN DE DENUNCIANTES**

Este compromiso busca consolidar los mecanismos institucionales para la prevención, detección y abordaje de actos de corrupción e irregularidades, mediante la mejora de los canales de denuncia ya existentes y la creación de nuevos sistemas más seguros y accesibles para la ciudadanía, así como impulsar la implementación de canales de denuncias en organismos que no cuentan con este mecanismo.

En 2025 se trabajó en la regulación del proceso de recepción y gestión de denuncias y protección de denunciantes a través de la reglamentación de la Ley N° 19.823.

## **COMPROMISO 5: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE DECLARACIONES JURADAS DE BIENES E INGRESOS**

Este compromiso busca la mejora de los mecanismos de prevención de la corrupción, a través del fortalecimiento de la eficiencia del sistema de declaraciones juradas de bienes e ingresos, mediante la reglamentación de la Ley N° 19.797, la obligatoriedad de su presentación en formato electrónico y la apertura analítica de las declaraciones juradas.

Durante 2025 se trabajó en la reglamentación mencionada, así como en el desarrollo de los sistemas informáticos que permitirán el cumplimiento del compromiso asumido, destacándose la aprobación de la presentación exclusiva en soporte electrónico a partir de 2026.



# DESAFÍOS Y PERSPECTIVAS 2026

- **Implementación de la declaración jurada electrónica exclusiva**

A partir de enero de 2026, todas las declaraciones juradas deberán presentarse exclusivamente en formato electrónico. Este proceso implica continuar acompañando a los sujetos obligados y a los nexos institucionales mediante instancias de capacitación, orientación y soporte técnico, a fin de asegurar una transición ordenada y con altos niveles de cumplimiento.

- **Consolidación del Área de Análisis de Declaraciones Juradas**

Se buscará completar la conformación del equipo de trabajo, poner en funcionamiento la metodología de análisis basada en criterios de riesgo y comenzar a aplicar de forma progresiva el análisis patrimonial de las declaraciones juradas, fortaleciendo su uso como instrumento de prevención de la corrupción.

- **Implementación del nuevo formulario de declaraciones juradas**

La puesta en funcionamiento del nuevo formulario, que incorpora información más estructurada y una sección específica de declaración de intereses, permitirá contar con datos más adecuados para el análisis y para la toma de decisiones institucionales.

- **Profundización de la cooperación internacional**

Se seguirá avanzando en el proyecto conjunto con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para el desarrollo de un sistema integral de declaraciones juradas que contemple la recepción, el análisis y la publicación de la información, con criterios de actualización permanente y accesibilidad para la ciudadanía.

- **Mejora continua en transparencia activa**

Se optimizarán los procesos de gestión documental y publicación de información, impulsando la publicación periódica de datos abiertos. La meta es consolidar la mejora en el INTAI, avanzando hacia un modelo de transparencia que genere valor público y fortalezca la confianza ciudadana y la rendición de cuentas.

- **Reglamentación de la Ley N° 19.797**

Se continuará trabajando en el proyecto reglamentario de la Ley N° 19.797, que introduce cambios significativos en materia de Declaraciones Juradas y gestión de denuncias, con el objetivo de contar con un marco normativo actualizado que permita una gestión más eficiente y eficaz.





**Junta de Transparencia y Ética Pública**  
**Rincón 528 Piso 8 - Montevideo, Uruguay**  
**Teléfono: (598) 2917 0407**





